

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 9
Córdoba**

Núm. 3.271/2012

Doña Macarena Blanco Polaino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Córdoba, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1440/2011 por el fallecimien-

to sin testar de D^a Rafaela García Blanco, ocurrido en Córdoba el 6 de octubre de 2010, promovido por D. Manuel García Blanco, pariente en segundo grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado de reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hay lugar en derecho.

En Córdoba a 23 de marzo de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.